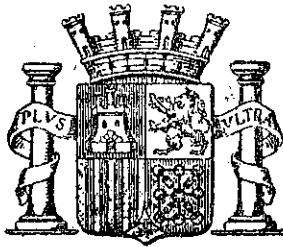


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 159

Barcelona, 28 de junio de 1938

Tomo II

Página 1.115

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Núm. 11.639

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comisario General y sin perjuicio de las responsabilidades en que haya podido incurrir por abandono de destino sin autorización, he resuelto cause baja en el Comisariado el comisario delegado de batallón del Ejército de Tierra, D. Gonzalo Gil Rodríguez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de junio de 1938.

NEGRÍN

Señor...

Núm. 11.640

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comisario General, he resuelto cause baja en el Comisariado el comisario delegado de batallón del Ejército de Tierra, D. Rafael Linares Guillén, por abandono de destino e incapacidad para el cargo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de junio de 1938.

NEGRÍN

Señor...

DONATIVOS

Núm. 11.641

Circular. Excmo. Sr.: La necesidad de dar un carácter uniforme y un destino apropiado a todos los donativos de víveres que, procedentes del extranjero, se dedican a las fuerzas del Ejército, determina la conveniencia de que de tales donativos se haga cargo la Intendencia Militar, por cuya circunstancia se dispone que cuantos donativos se reciban con destino al Ejército, cualesquiera que sean las unidades a que están consignados

y cualesquiera que sean los artículos de que se trate, se hará cargo de ellos la Intendencia Militar, quien los ingresará en sus almacenes generales de abastecimientos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de junio de 1938.

NEGRÍN

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CONCURSOS

Núm. 11.642

Circular. Excmo. Sr.: Examinados los bocetos presentados al concurso convocado por orden circular 8.035, del 11 de mayo último (D. O. número 114), para dotar de distintivo la Placa del Valor y previo el asesoramiento técnico necesario, he resuelto conceder los premios que establecía dicha orden circular, de la forma siguiente:

Premio: Al boceto de Manuela Ballester.

Primer accésit: Al boceto de Joan.

Segundo accésit: Al boceto de Esbert.

Tercer accésit: Al boceto de Rubio.

Cuarto accésit: Al boceto de Antonio S. Pantoja.

Los autores premiados deberán presentarse en esta Subsecretaría del Ejército de Tierra (Secretaría Técnica) para que se les haga efectivo los premios obtenidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 11.643

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular núm. 9.140, de 23 de mayo último (D. O. número

28), se entenderá como servicios en el frente para todos los efectos de dicha orden circular, así como los administrativos, los realizados en las Unidades de Defensa de Costa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 11.644

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 5 de abril pasado por el capitán de Ingenieros D. José María Valle González, piloto y observador de aeroplano, con destino en las Fuerzas Aéreas, en súplica de que se le conceda en el empleo de teniente la antigüedad de 31 de julio de 1926, en atención a haber ascendido a alférez con la de 31 de igual mes de 1924, por ser dos años el período de tiempo que se exigía para ascender a los precedentes de la Academia, beneficio que no se concedió en aquel entonces al recurrente, procedente de la Clase de Tropa, con evidente perjuicio para la satisfacción moral del mismo, que hoy junto a los de aquella procedencia se encuentra dentro de una sola Escala, la Profesional, en las filas de nuestro Ejército, y teniendo en cuenta el favorable informe de la Asesoría Jurídica del Ministerio, he resuelto que el expresado capitán disfrute en el empleo de teniente, la antigüedad de 31 de julio de 1926 y en el de capitán la de 27 de septiembre de 1934, colocándose entre D. Agustín del Valle Carlos-Roca y D. Diego Roldán Poncé de León. Asimismo, y por resultar que por orden circular de 4 de marzo del año último (D. O. núm. 59), se le ha hecho aplicación al recurrente de los beneficios de ascenso automático como adicto e incondicional a la República, apoyándose en la de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), he tenido a bien disponer quede aquélla sin efecto, otor-

gándosele, en cambio el empleo de mayor de Ingenieros, que le corresponde, a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de este último año (D. O. núm. 215), disfrutando en esta categoría la antigüedad de 19 de julio de 1936, con efectos administrativos a partir de primero del referido octubre; y como en idéntico caso que el que se resuelve pueden hallarse más jefes y oficiales del Ejército, también he resuelto se dé carácter general a esta disposición para todos aquellos que se encuentren en idénticas circunstancias y se crea con derecho a la misma rectificación de antigüedad, siempre que reúnan iguales condiciones que concurren en el solicitante; ser de probada afección al Régimen, con anterioridad al 18 de julio de 1936, declarado por el Gabinete de Información y Control; haber permanecido en constante situación de actividad profesional, sin interrupción ni apartamientos voluntarios de la misma y haber prestado servicios de estimación en defensa de la Causa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.645

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a la orden circular núm. 3.551 (D. O. núm. 56), he resuelto conceder el ascenso al empleo de teniente de Complemento de INFANTERIA al suboficial de la misma Escala y Arma D. Rafael Grau Matas, por supresión de la categoría que actualmente ostenta y la de alférez, según decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. número 42) que se ha destinado como médico en el Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, y que está clasificado como afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 25 de septiembre del citado año, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.646

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el ascenso a teniente de ARTILLERIA, concedido por circular núm. 9.595, de 27 de mayo próximo pasado (D. O. número 164) de los sargentos de dicha Arma D. Manuel Hurtado Hurtado y D. Juan Martínez Díaz, por haberse

comprobado que el primero desapareció el día primero de enero de 1937 y haber fallecido el segundo el 11 de marzo del mismo año en el Hospital Militar de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.647

Circular. Excmo. Sr.: Suprimidas las categorías de suboficial y alférez por decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. núm. 42, pág. 511, columna segunda), he resuelto conceder el empleo de teniente de la Escala de Complemento de los Cuerpos que se indican, al personal que figura en la siguiente relación, a los que se ha adjudicado el destino que se expresa, con arreglo a la orden circular de 25 de septiembre último (D. O. núm. 234, pág. 785, columna primera), debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de la última fecha indicada, con efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su destino, que también se indica, en los que quedan confirmados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Con efectos administrativos de primero de julio próximo

A teniente farmacéutico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar

Alférez farmacéutico D. Salvador Brossa Rabassa, de la Inspección General de Sanidad.

A teniente veterinario de Complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar

Alférez veterinario D. Justiniano Sánchez Plaza, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro, D. José Fuertes Catalán, del Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Otro, D. Santiago Cano Sánchez, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

A teniente de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar

Con efectos administrativos a partir de primero del mes actual

Alférez de Sanidad D. José Garrido Maza, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Suboficial de Sanidad D. Manuel Moles Marquina, de "Al servicio de la Generalidad de Cataluña".

Con efectos administrativos de primero de diciembre último

Suboficial de Sanidad D. Federico Fuentes Casado, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 32, como practicante.

Con efectos administrativos de primero de enero último

Suboficial de Sanidad D. Antonio Escola Gibert, del XX Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 23 de junio de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 11.648

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de la 35 Brigada Mixta, primer y séptimo Batallones de Etapas, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los cuatro que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Paulino Gómez Escarda y termina con D. José Esteve Navarro, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en las citadas Unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Paulino Gómez Escarda.
D. Juan Perela García.
D. Francisco Sánchez López.
D. José Esteve Navarro.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—A. CORDÓN.

Núm. 11.649

Circular. Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. número 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento del Arma de INFANTERIA a D. Manuel Molina Martínez, ingresado en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 18), y clasificado de afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 3 de septiembre de 1936, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte en la Escala de la expresada Arma, en el puesto que le corresponda,

quedando destinado en el Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.650

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del tercer Batallón Especial de Transporte Automóvil para cubrir vacante de sargento, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo del CUERPO DE TREN al cabo D. Antonio Barberá La Hoz, el cual disfrutará la antigüedad de primero del corriente y efectos administrativos a partir de la misma fecha, continuando destinado en el referido Batallón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 11.651

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a D. Jaime Casanovas Artigas, la asimilación de mayor por el tiempo de la actual campaña, pasando destinado al C. R. I. M. núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.652

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la asimilación de teniente, por el tiempo de duración de la actual campaña, al auxiliar técnico don Francisco Ortiz de la Torre López, recluta del reemplazo de 1927, movilizado, que presta sus servicios en la Sección de Refugios contra ataques aéreos, en analogía con lo dispuesto en la orden circular núm. 6.760, de 24 de abril último (D. O. núm. 98), pasando destinado a la Comandancia de Obras Militares núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

AUXILIARES EVENTUALES

Núm. 11.653

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de auxiliar administrativo eventual, por el tiempo de duración de la actual campaña, al

arriero agrícola D. Manuel Monleón Alcodorí, con el sueldo y emolumentos a que hace referencia la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. número 274), pasando destinado a Obras de Defensa de Costas. Sector núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 11.654

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo 13 del decreto de 12 de agosto último (Gaceta del 13), he resuelto que el capitán de CABAJERIA D. Guillermo Villasán García, en situación de Al servicio de otros Ministerios, ingresado en el Cuerpo de Seguridad, cause baja definitiva en el Arma a que pertenece por fin del mes de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.655

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el asimilado a capitán D. Luciano García Ruiz, cause baja en el Ejército y quede en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.656

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino he resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Joaquín Santos Oriola, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.657

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 1, D. Casimiro Bellet Rubio del Batallón Disciplinario del Ejército del Este, condenado a distintas penas, con la accesoria de pér-

didada de empleo, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal del X Cuerpo de Ejército, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.658

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia impuesta al teniente de INFANTERIA en campaña procedente de Milicias D. Adomno González García, por la que se le condena a la pena de veinte años de internamiento en campo de trabajo, he resuelto cause baja en el Ejército como tal oficial, sin perjuicio de que cumpla sus deberes militares mientras dure la actual campaña en un Batallón Disciplinario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.659

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de CABAJERIA D. José de la Lastra Mesías, en situación de suspenso de empleo, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.660

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de ARTILLERIA D. Fernando Santos y de Santos, del Grupo de Información y Topografía, cause baja definitiva en el Ejército, sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (Gaceta número 204).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.661

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente, asimilado, de INGENIEROS, D. Andrés Avia Aguado, del batallón de Obras y Fortificación número 35, cause baja en el Ejército como comprendido en el caso quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino en ignorado paradero, quedando sin efecto la referida asimilación y destino que se le concedió por orden circular de 14 de enero último (D. O. núm. 14), y en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.662

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el brigada de INFANTERIA D. Florencio García Suárez, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.663

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERIA procedente del Regimiento de Infantería número 37 D. Juan Sastre Martorell, cause baja en el Ejército por ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.664

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de INFANTERIA, procedentes del Batallón de Ametralladoras núm. 13, D. Pascual Aduaras Sañes y D. Julián Romeu Zafra, causen baja en el Ejército, por hallarse

en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.665

Circular. Excmo. Sr.: Visto el expediente de rehabilitación instruido a favor del sargento de MILICIAS del primer Batallón de Enlace D. Nicasio Pleite Recuero, y el favorable informe del Gabinete de Información y Control, he resuelto quede nula y sin valor la orden circular de 30 de septiembre último (D. O. núm. 251), por la que se daba de baja en el Ejército al referido sargento, el cual se reintegrará al Cuerpo de procedencia con el mismo empleo, por quedar probado existen méritos suficientes para rectificar su primitiva clasificación y haber cumplido los requisitos establecidos para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.666

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de SANIDAD MILITAR D. Ramón Llanas Mariñosa, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.667

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilado a teniente, D. Joaquín Calleja Silvero, cause baja en el Cuerpo, a que pertenece, por hallarse en ignorado paradero y serie de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), en relación con el artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 11.668

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, he resuelto que el mayor de INFANTERIA profesional D. Alberto Calderón Martínez, de la Sección de Información de dicho Estado Mayor, pase destinado al Cuadro Eventual del Grupo de Ejércitos de la Zona Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.669

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de MILICIAS de Sanidad Militar D. José María Pérez Acha, sea confirmado en su actual destino del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.670

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía del capitán de INFANTERIA profesional D. Félix Ambrona Viso, adjudicado por orden circular número 10.270, de 10 del actual (D. O. número 143), pasando al de igual denominación del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.671

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dejar sin efecto el destino al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, del capitán de INFANTERIA profesional, D. Antonio Escolano Bardají, adjudicado en la relación que sigue a la orden circular núm. 10.014, de 6 del actual (D. O. núm. 140), pasando destinado al de igual denominación del Ejército del Ebro, al que se incorporará con la urgencia que previene la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.672

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA profesional D. Francisco Muñoz Ruiz, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 6 (Murcia), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.673

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA profesional del Cuadro Eventual del Ejército del Centro don Juan Pérez Delgado, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 1 (Madrid).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.674

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Ciudad Real, fecha 7 del actual, con el que acompaña copia del certificado del reconocimiento médico practicado al capitán de Infantería de MILICIAS don Manuel Federico Requena Corrales, en situación de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Valdepeñas, por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.675

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán procedente de MILICIAS D. Jesús Gomara Alfaro, de la 70 Brigada Mixta, pase destinado al Estado Mayor de la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.676

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dos capitanes de INGENIEROS D. Antonio Marcos Ma-

yans y D. Lino Bonet Pastor, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía y de ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 9.719 de 30 de mayo último (D. O. núm. 136), pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este y Comandancia General de Ingenieros de este último Ejército, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.677

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS de Ingenieros D. Manuel Lázaro Grasa, pase destinado al Batallón de Obras y Fortificación núm. 22, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.678

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 8.949 de 23 de mayo pasado (D. O. núm. 125), se amplíe por lo que se refiere al capitán del CUERPO DE TREN D. Enrique Queipo Villegas y los tenientes D. Olegario Iturbe García y D. José Gómez Sánchez, en el sentido de que el destino que se les confiere en la misma es con efectos administrativos a partir de primero de febrero del corriente año, quedando subsistentes los demás extremos de la expresada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.679

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 10.950, de 14 del actual (D. O. núm. 147), sea rectificadas en el sentido que el equiparado a capitán del CUERPO DE TREN D. David Valenzuela Martínez, se llama como queda dicho y no Daniel, como figura en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.680

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán D. José Lloren Fernández, de la Jefatura de Transportes Militares de Valencia, a pagador de la Delegación en Valencia de la Junta de Compras de Material.

Otro, D. Angel Antón Arés de Parga, ascendido, del quinto Batallón de Transportes, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Felipe Moreno Ríos, del Ejército de Levante, a Defensa de Costas.

Otro, D. Manuel Guisado Durán, ascendido, de la Intendencia Central Militar, a la D. C. A.

Teniente en campaña D. Amiceto García Gómez, del C. O. P. T. I. núm. 1, al cuarto Grupo de Hospitales Militares.

Otro, D. Antonio Segovia Rodríguez, ídem ídem.

Otro, D. Enrique Colomé Planas, del Ejército del Ebro, al C. O. P. T. I. número 2.

Otro, D. José Montaña Argelet, de a las órdenes del director de los Servicios de Intendencia de la Zona Central, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Valencia.

Otro, D. Miguel González Próster, ídem ídem.

Otro, D. Angel Ampliato Pérez, ídem ídem.

Otro, D. Francisco de Pablo Gutiérrez, ídem ídem.

Otro, D. Pedro Rivilla Pérez, del C. R. I. M. núm. 16, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital base de Barcelona.

Otro, D. Joaquín Vázquez Soler, ídem ídem.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

Teniente en campaña D. Juan Roca Montes, del Ejército de Andalucía.

Alférez de Complemento D. Eduardo Sanz Tapia, del C. R. I. M. núm. 1.

Otro, D. Ramón Arévalo Padilla, del ídem.

Otro, D. Mariano Julio Menéndez Fernández, del C. R. I. M. núm. 11.

Sargento de Complemento D. Rafael Araluce Egunrota, del C. R. I. M. número 1.

Otro, D. José de la Rosa Rico, del ídem.

Otro, D. Miguel Orti Calvo, del C. R. I. M. núm. 8.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

Teniente en campaña don Francisco Sánchez Segura, de a las órdenes del director de los Servicios de Intendencia de la Zona Central.

Otro de Complemento D. Fernando Boronat González, del C. R. I. M. número 1.

+Alférez de Complemento D. José Jover Carvajal, del C. R. I. M. núm. 8.
 †Suboficial de Complemento D. Joaquín Lacambra Grosso, de C. R. I. M. núm. 1.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

+Alférez de Complemento D. Laureano López Garralda, del C. R. I. M. número 16.
 †Otro, D. Francisco Moly Riquer, del ídem.
 †Otro, D. Rafael Marco Suquet, del ídem.
 †Sargento de Complemento D. Roberto Vila Robledo, del ídem.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

†Alférez de Complemento D. José Benavides Pola, del C. R. I. M. núm. 2.
 †Otro, D. Joaquín Edo García, del C. R. I. M. núm. 12.
 Teniente en campaña D. Modesto Garlito Hervás, de a las órdenes del director de los Servicios de Intendencia de la Zona Central, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.
 †Brigada de Complemento D. Juan Ramón Gimeno, del C. R. I. M. núm. 12, al C. O. P. T. I. núm. 1.

Barcelona, 26 de junio de 1938.—Antonio Cordón.

Núm. 11.681

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 7.687, de 30 de abril pasado (D. O. núm. 109), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán médico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Vicente Ridaura Alvarez, en el sentido de que el destino que se le adjudica es a la Inspección General de Sanidad del Ejército y no a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, en expectación de destino, como en aquella se hizo constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.682

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de SANIDAD MILITAR, ascendido, D. José Jimeno Barrachina, de la 65 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Sur-Centro, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.683

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, D. Fabián Sancho Tolosa, disponible gubernativo en Alicante, según circular de 3 de enero último (D. O. número 5), cese en dicha situación, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.684

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de INFANTERIA, en campaña, D. Juan Andrés Martínez y D. Esteban Mercader Baldoví, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pasen destinados al de igual denominación del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.685

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, D. Manuel Anguera Torda, del Ejército del Este, pase destinado a la Agrupación Norte de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.686

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA, en campaña, D. Tomás Ruano Cabrerizo, pase destinado al Batallón de Ametralladoras de la Agrupación Norte de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.687

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de CABALLERIA, en campaña, D. Pedro Garllete Castillo, del XX Cuerpo de Ejército, pase destinado a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejér-

citos del Centro-Sur, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.688

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILLICIAS, de Artillería, D. José Antonio Márquez Santo, de la disuelta 29 División, pase destinado al C. O. P. A. número 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.680

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILLICIAS, de Ingenieros D. Vicente Carbonell Chaure, de la Compañía de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Comandancia Principal de Ingenieros del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.690

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILLICIAS, de Ingenieros (Transmisiones) D. Luis Sagués Comas, pase destinado al Grupo de Transmisiones de Instrucciones núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.691

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente, en campaña, del CUERPO DE TREN, procedente de MILICIAS, D. Fernando Cruz Díaz, de la Dirección de Transportes por Carretera, pase destinado al cuarto batallón Especial de Transporte, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
 A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.692

Circular. Excmo. Sr.: He respetado que el equiparado a teniente, del CUERPO DE TREN, D. Fernando Pardo Fernández, con destino actual en el Ejército del Este, pase destinado a las órdenes de la Jefatura de Retaguardia y Transportes del Ejército del Ebro, incorporándose con toda urgencia y quedando rectificadas por esta orden la circular núm. 7.605, de 2 de mayo último (D. O. núm. 188), por la que se le destina como teniente de Infantería de Milicias. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.693

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente farmacéutico provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Manuel Fernández Mazarambroz, de a las órdenes del jefe de los Servicios Farmacéuticos del Ejército del Centro, pase destinado al Hospital Militar de Madrid núm. 3, donde viene prestando sus servicios. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.694

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional D. Victoriano Rubio Ballesteros, pase destinado del regimiento de Caballería núm. 1, al batallón Mixto de Transporte Hipomóvil núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.695

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente veterinario provisional D. Joaquín Sánchez Albaracín, pase destinado, del Ejército del Ebro, a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.696

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS, de Sanidad Militar, D. Celestino Fuertes Fernández, pase destinado al III Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.697

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el brigada del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES don Pedro Alarcón Melgar, afecto al C. R. I. M. núm. 2, pase destinado a prestar servicio al C. R. I. M. núm. 6, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular número 6.257, de 15 de abril último (D. O. núm. 92), incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.698

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento en Campaña, de CABALLERIA, procedente de Milicias, D. Félix Sancho Lozano, de reemplazo provisional por herido en Castellón, pase destinado al regimiento de Caballería núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.699

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de suboficiales de ARTILLERIA, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Zañilla Aroca y termina con D. Juan Mora Padrós, pasen destinados al Grupo de Información del Ejército del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento D. Vicente Zañilla Aroca, de la R. G. A.
Otro, D. Juan Cañizá Zaragoza, ídem.
Otro, D. Roberto Meneu Ferrándiz, ídem.

Otro, de Complemento, D. Juan Ocharán de Cuenca, ídem.

Otro, D. Juan Cruzate Espiell, del C. O. P. A. núm. 2.

Otro, D. Juan Mora Padrós, ídem.

Barcelona, 26 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.700

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de MILICIAS, de Artillería, D. José Ballesteros Alonso y D. José Méndez Oviedo, en expectación de destino en Barcelona, pasen destinados al C. O. P. A. número 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.701

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Complemento de INGENIEROS, D. Manuel Bravo Herrero, del reemplazo movilizado de 1933, con residencia en Lqs Alcázares (Murcia), aeródromo "Burguete", pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.702

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS, de Ingenieros (Transmisiones), D. Olegario Suárez García, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.703

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO y militar provisional que a continuación se relaciona, comenzando con don Baltasar Parra Velázquez y terminado con D. José Rajal Gómez, pasen a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14

de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo, asimilado a capitán, D. Baltasar Parra Velázquez, a la Comandancia Militar de Madrid, cesando en la situación de disponible forzoso en Cuenca.

Otro, D. Enrique Thous González, de la Comandancia Militar de Madrid, a la Junta de Administración de la Asociación de Huérfanos de Clases de Tropa.

Picador, asimilado a capitán, D. Justo Rodríguez Gutiérrez, de esta Subsecretaría, a la 104 Brigada Mixta.

Auxiliar de Obras Talleres, asimilado a sargento, D. José Pérez García, al batallón de Pontoneros (confirmación).

Maestros herradores-forjadores

Asimilados a capitán

D. Toribio Sánchez Bravo, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 2, a la 147 Brigada Mixta.

D. José Benito Rodrigo, de la 221 Brigada Mixta, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2.

D. Francisco García Romero, de la 48 Brigada Mixta, a la Enfermería Veterinaria del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Miguel Redolar Martín, de la 58 Brigada Mixta, al mismo destino que el anterior.

D. Angel Escribano Mata, del regimiento de Caballería núm. 4, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 9.

Asimilados a teniente

D. Matías Viudes Gómez, de la 55 Brigada Mixta, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2.

D. Angel Recuero Serrano, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2, a la 55 Brigada Mixta.

D. José Rodríguez Gámez, de la 147 Brigada Mixta, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2.

D. Salvador Florido del Río, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 2, a la 76 Brigada Mixta.

D. Aniceto Luis Fernández, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2, a la 221 Brigada Mixta.

D. Daniel Jiménez Cordobés, de la Escuela de Aplicación de Caballería, a la Enfermería Veterinaria de Alcalá de Henares.

D. Alejandro Cortes Uretra, de a las órdenes del director de Veterinaria del Ejército de Levante, a la Enfermería Veterinaria del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Agustín López Pastor, del regimiento de Caballería núm. 4, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 9.

D. Juan Rodríguez Ahumada, de a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército de Levante, a la Enfermería de Veterinaria del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Isaac Yubero Díez, del Depósito de Remonta núm. 1, a la Enfermería Veterinaria del XIII Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Romero Beneito, de la 74 Brigada Mixta, al mismo destino que el anterior.

D. José Bayarri Corella, del Grupo de Escuadrones del XIII y XIX Cuerpo de Ejército, a la Enfermería Veterinaria del XIX Cuerpo de Ejército.

D. José Viudes Parra, de a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército de Levante, a la Enfermería Veterinaria del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Gregorio Morales Fuentes, del regimiento de Caballería núm. 1, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 9.

D. Inocencio González Muñoz, de la 47 Brigada Mixta, al regimiento de Caballería núm. 5.

D. José Pitarch Pitarch, de la 113 Brigada Mixta, al mismo destino que el anterior.

D. Antonio Muñoz Marchán, a la 78 Brigada Mixta (confirmación).

Asimilados a sargentos

D. Maravilla del Puerto García, de la 46 Brigada Mixta, al Grupo de Escuadrones del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Salvador Pizarro Oltra, de la 115 Brigada Mixta, a la 25 Brigada Mixta.

D. Gerardo García del Puerto, de la 109 Brigada Mixta, al XVI Cuerpo de Ejército.

D. José Ródenas Sánchez, de la misma brigada y al mismo destino que el anterior.

D. Francisco Abellán Moreno, de la segunda Brigada Mixta, a la 47.

D. Ramón Almela Tortosa, de la 106 Brigada Mixta, a la 180.

Herradores provisionales

D. Francisco López Molinero, de la 76 Brigada Mixta, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2.

D. Marcelino Díaz Jiménez, de la 25 Brigada Mixta, al Grupo de Escuadrones del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Bartolomé Rubias Pedrero, de la 76 Brigada Mixta, a la 181 Brigada Mixta.

D. Ramón Puchè Varo, de la 78 Brigada Mixta, a la 181 Brigada Mixta.

D. Canuto Escobar Bargaña, de a las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército del Centro, al regimiento de Caballería núm. 5.

D. Julio Molina Rodríguez, id. d.

D. Luis Valencia Fernández, de la las órdenes del Director de Veterinaria del Ejército de Extremadura, al regimiento de Caballería núm. 5.

D. Domingo Martín Martín, del regimiento de Caballería núm. 6, al mismo destino que el anterior.

D. Primitivo Domínguez Bernaldo de Quirós, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a la 57 Brigada Mixta.

D. Claudio García Aguilera, del Grupo de Artillería de Montaña, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

Conserjes

D. Genaro Cuadrado Lobo, a la Intendencia de la Demarcación de Cataluña.

D. José Rajal Gómez, al Parque de Intendencia de Barcelona. Barcelona, 26 de junio de 1938.— A. Córdón.

Núm. 11.704

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el soldado de Sanidad Militar D. Juan Ruano Cantos, licenciado en Medicina y Cirugía, y porteciente al I Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, pase destinado a las órdenes del Inspector General de Instrucción y Armas Automáticas, en el que prestará sus servicios en calidad de médico, causando alta en dicha Unidad y baja en el Centro de su procedencia a partir de la revista de Comisario del presente mes e incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 11.705

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los ochenta y seis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Manuel Galván Rodríguez y termina con el teniente de Caballería D. Carlos Rivera Jiménez, procedentes de Milicias, en los empleos

en campaña de las Armas que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor

D. Manuel Galván Rodríguez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Capitán

D. José López Crespo, con la antigüedad de 25 junio 1937.

Tenientes

D. Francisco Alcocer Valero, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Aracil Jordá, con la misma.

D. Rafael Araid Cardos, con la misma.

D. Melchor Larrinaga Mañaricua, con la misma.

D. Juan López del Río, con la misma.

D. Francisco Martínez Oncina, con la misma.

D. Lorenzo Núñez Belmonte, con la misma.

D. Juan Ortiz Giner, con la misma.

D. Ramón Sala Pastor, con la misma.

D. Salvador Serra Ferrando, con la misma.

D. Leopoldo Tortosa González, con la misma.

D. Casto Sánchez Vera, con la de 12 enero 1937.

D. Julio Pérez Casares, con la de 22 marzo 1937.

D. Máximo Blanes García, con la de 1 abril 1937.

D. José Ortega Ramos, con la misma.

D. Carlos Rodríguez Roldán, con la misma.

D. Antonio Delgado Góngora, con la de 2 abril 1937.

D. José García Santiago, con la misma.

D. José Puertas Soriano, con la misma.

Sargentos

D. Antonio Aranda Gil, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Ezequiel Bou Ros, con la misma.

D. Manuel Caño Fernández, con la misma.

D. Juan José Cánovas Mataix, con la misma.

D. José Carbonell Ruiz, con la misma.

D. Ramón Clement Maciá, con la misma.

D. Manuel Cobo Martínez, con la misma.

D. Juan Cóstela Martín, con la misma.

D. Santiago Crespo Martínez, con la misma.

D. Antonio Díaz Navarro, con la misma.

D. Emilio Garrido Alvarez, con la misma.

D. José Herrera García, con la misma.

D. Antonio Higuera Usera, con la misma.

D. José Jiménez Cid, con la misma.

D. Hermenegildo Leiva Jiménez, con la misma.

D. Antonio López Santiago, con la misma.

D. Manuel Marcos Mula, con la misma.

D. Juan Morales Pertegaz, con la misma.

D. Felipe Muñoz Sánchez, con la misma.

D. Luis Navarro Alcolea, con la misma.

D. Felipe Navarro Ayas, con la misma.

D. Vicente Navarro Cabrera, con la misma.

D. Antonio Navarro Monleón, con la misma.

D. José Pajares Almagro, con la misma.

D. Francisco Ortuño Murcia, con la misma.

D. Antonio Peidro Giner, con la misma.

D. Francisco Pérez Ramón, con la misma.

D. Juan Planes Hurtado, con la misma.

D. Jesús Pleguezuelos Maurell, con la misma.

D. Juan Puerto Romero, con la misma.

D. Arturo Riera Llorca, con la misma.

D. Diego Ruiz Fortiz, con la misma.

D. José Ruiz López, con la misma.

D. Manuel Sánchez Cuartero, con la misma.

D. José Sarmiento Fabra, con la misma.

D. Fernando Sendra Llopis, con la misma.

D. Manuel Soler Muñoz, con la misma.

D. Roberto Vicéns Espi, con la misma.

D. José Vicente Guilló, con la misma.

D. Jaime Vidal Ahuir, con la misma.

D. Víctor Vilaplana Jordá, con la misma.

D. Juan Zaragoza Pérez, con la misma.

D. José Alcaina García, con la de 10 febrero 1937.

D. Miguel Fajardo Jiménez, con la misma.

D. Francisco Sánchez Teruel, con la misma.

D. Manuel Castillo Capilla, con la de 1 marzo 1937.

D. Miguel Morcilla Ortiz, con la misma.

D. Francisco Vilches Rodríguez, con la de 18 marzo 1937.

D. Emilio Avilés Mata, con la de 1 abril 1937.

D. Rafael Cáliz Oballe, con la misma.

D. Pedro Carrillo Martínez, con la misma.

D. José Castro Ocón, con la misma.

D. Antonio Chaves González, con la misma.

D. Manuel García Fernández, con la misma.

D. José Hernández Martínez, con la misma.

D. Juan Martínez Martínez, con la misma.

D. Antonio Merlo Maldonado, con la misma.

D. Antonio Nuñez Pareja, con la misma.

D. Antonio Pérez Gómez, con la misma.

D. Angel Rodríguez Castillo, con la misma.

D. Juan Rubio Coca, con la misma.

D. Antonio Sierra Medina, con la de 8 abril 1937.

CABALLERIA

Tenientes

D. Manuel Rodríguez Bueno, con la antigüedad de 5 febrero 1937.

D. Carlos Rivera Jiménez, con la de 2 abril 1937.

Barcelona, 22 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.706

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los ciento cincuenta y cuatro comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Ildefonso Castro Ruiz y termina con el sargento de Sanidad D. Pedro Manuel Sánchez Hernández, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos, que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Ildefonso Castro Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Telesforo Aguado Ronco, con la misma.

D. Manuel Campo Cotera, con la de 1 enero 1937.

Capitanes

D. Angel Vela Gallego, con la de 31 diciembre 1936.

D. Juan Sabio Domínguez, con la misma.

D. Francisco Nacariño Queralt, con la misma.

D. Crescencio Muñoz Torresano, con la misma.

D. Cleofé Martín Cano, con la misma.

D. Nicolás Marqueta Saulé, con la misma.

D. Francisco Mariño Vila, con la misma.

D. Cristóbal Lomeña Gómez, con la misma.

D. Salvador Dorado Vázquez, con la misma.

D. Nicolás Bravo Mora, con la misma.

D. Manuel Caballero Rodríguez, con la de 10 febrero 1937.

D. Antonio Albeano Florido, con la misma.

Tenientes

D. Manuel Alonso Luengo, con la de 31 diciembre 1936.

D. Pascual Bielsa Gómez, con la misma.

D. Manuel Boza Boza, con la misma.

D. Manuel Campos Ramos, con la misma.

D. Eloy Celestino García, con la misma.

D. Primitivo García González, con la misma.

D. Benito Mandaleoniz Rodríguez, con la misma.

D. Rafael Manjón Cereceda, con la misma.

D. Angel Manzano Mora, con la misma.

D. Nemesio Maqueda Mendoza, con la misma.

D. José Martín Sánchez, con la misma.

D. Trinidad Martínez Morata, con la misma.

D. Gabino Fernández Blanco, con la misma.

D. Leónides Gallardo Maya, con la misma.

D. Feliciano Gamero Vázquez, con la misma.

D. Eliseo Marzán Marzán, con la misma.

D. Alonso Mateo Sánchez, con la misma.

D. Francisco Melgar Cordero, con la misma.

D. Manuel Molina García, con la misma.

D. Angel Molpeceres Gómez, con la misma.

D. Teodomiro Requena Ignacio, con la misma.

D. Paulino Rufo Rey, con la misma.

D. Miguel Ruiz Muñoz, con la misma.

D. José Sánchez Gómez, con la misma.

D. Manuel Sánchez Hidalgo, con la misma.

D. Segundo Velázquez Angel, con la misma.

D. Santiago Villar Martínez, con la misma.

D. Juan José Villarejo Cicuéndez, con la misma.

D. Domingo Villarrubia, con la misma.

D. Antonio Ferrera Manzanero, con la de 1 enero 1937.

D. Manuel Ramos Nogales, con la misma.

D. Luis Roche Aberturas, con la misma.

D. Alfonso García Cámara, con la de 29 enero 1937.

D. Julio Villacañas Ramos, con la de 1 febrero 1937.

D. Manuel Cobos Molina, con la de 10 febrero 1937.

D. Ricardo Rubio Moreno, con la misma.

D. Juan Moreno Gómez, con la de 2 abril 1937.

D. Gabriel García Huertas, con la misma.

D. Juan Espinaco Martín, con la misma.

D. Manuel Reyes González, con la misma.

D. Francisco Mateo Sánchez, con la misma.

D. Demófilo Martín Pérez, con la misma.

D. Eugenio Sanz Muñoz, con la misma.

D. Gregorio Sierra López-Aivaró, con la misma.

D. Manuel Villar Santiago, con la misma.

D. Angel Villaescusa Cruz, con la de 5 abril 1937.

D. Benito Villalba Martí, con la de 8 abril 1937.

D. Inocencio Carpio Garijo, con la de 9 abril 1937.

D. Salvador Cervera Expósito, con la misma.

D. Jesús Gómez Jiménez, con la misma.

D. Miguel Cortés Miró, con la misma.

D. Fidel Flores Sánchez, con la misma.

D. Francisco Plá Ortolá, con la de 14 abril 1937.

Sargentos

D. José Aguado Hidalgo, con la de 31 diciembre 1937.

D. Juan Aguado Vaquero, con la misma.

D. Lorenzo Almendros Nieto, con la misma.

D. Anastasio de Ancos Botica, con la misma.

D. Trinidad Ayuso Serrano, con la misma.

D. Manuel Bengoa Muñoz, con la misma.

D. Valentín Bravo Ruiz, con la misma.

D. Cándido Bullido García, con la misma.

D. Pedro Calvo Ramírez, con la misma.

D. Bonifacio Casas Flores, con la misma.

D. Andrés Collado Gil, con la misma.

D. José Cortés Sánchez, con la misma.

D. Pablo Díaz-Perona Muñoz, con la misma.

D. Ignacio Escudero Cervantes, con la misma.

D. Jesús Extremera Villafranca, con la misma.

D. Pedro Fernández Pérez, con la misma.

D. Justo Flores Carreras, con la misma.

D. Manuel Gallego Villegas, con la misma.

D. Pedro García Cabezas, con la misma.

D. Jesús Gil Bravo, con la misma.

D. Francisco Gómez Tostón, con la misma.

D. José González Aceituno, con la misma.

D. Celestino Granado Trujillo, con la misma.

D. Isabelo Guerra Sánchez, con la misma.

D. Serapio Igual Ros, con la misma.

D. Constancio Lanzadera Guerra, con la misma.

D. Matías Lara Paniagua, con la misma.

D. Vicente López García, con la misma.

D. Julián Lladosa Girona, con la misma.

D. José Martí Blanes, con la misma.

D. Ruperto Martín Salamanca, con la misma.

D. Gregorio Martos Gómez, con la misma.

D. Antonio Menchero Lillo, con la misma.

D. José Mendoza Corrales, con la misma.

D. Marcos Moreno Conejo, con la misma.

D. Juan Navacerrada Escribano, con la misma.

D. Agustín Novillo Espada, con la misma.

D. Pascual Pascual Pascual, con la misma.

D. José Recas Crespo, con la misma.

D. Justo Rodríguez García, con la misma.

D. Francisco Rodríguez Ruiz, con la misma.

D. Jesús Romeralo Serna, con la misma.

D. Francisco Rosell Benito, con la misma.

D. Víctor Rubio Puente, con la misma.

D. Manuel Rubio Martín, con la misma.

D. Sebastián Sánchez Cervantes, con la misma.

D. Antonio Sánchez Marque, con la misma.

D. Juan Seguido Martín, con la misma.

D. José Sierra García-Romeral, con la misma.

D. Francisco Serena Rueda, con la misma.

D. Agustín Tirado Checa, con la misma.

D. Tomás Usach Vivel, con la misma.

D. Matías Vila Gil, con la misma.

D. Mariano Velázquez Gálvez, con la misma.

D. Domingo Villar Cuevas, con la misma.

D. Teodoro Villarejo Ramos, con la misma.

D. Aniceto Villarrubia Cano, con la misma.

D. Jaime Vaker Roselló, con la misma.

D. Antonio Burgos Cantero, con la de 1 enero 1937.

D. Ascensión Moreno Barona, con la misma.

D. Vicente Ortega Jiménez, con la misma.

D. Manuel Panaderos Ochandarena, con la misma.

D. José Ruiz Muñoz, con la misma.

D. Alfredo Sánchez de Santos, con la misma.

D. José Arrue Alonso, con la de 4 enero 1937.

D. Braulio López Duque, con la de 1 febrero 1937.

D. Félix Rubio Pérez, con la misma.

D. Jesús Benito Quiroga, con la de 10 febrero 1937.

D. Francisco Garijo Roda, con la misma.

D. Manuel Gil Cordón, con la de 1 marzo 1937.

D. Francisco Fernández Ramírez, con la de 8 marzo 1937.

D. Diego Ordóñez Márquez, con la de 9 marzo 1937.

D. Joaquín Betoret Marmóneu, con la de 24 marzo 1937.

D. Juan José Martínez Olivares, con la de 28 marzo 1937.

D. José Peris Ramón, con la de 4 abril 1937.

D. Carmelo Olmos Aviñó, con la de 9 abril 1937.

D. Rafael Escamilla Hernández, con la de 12 abril 1937.

D. Vicente Ibiza Alemany, con la de 14 abril 1937.

D. Luis Sancho Mauleón, con la de 15 abril 1937.

D. José Ureña Aparicio, con la de 1 mayo 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Angel Marasa Barasa, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. José Díaz Martínez, con la de 7 enero 1937.

Sargento

D. Antonio Abella Sánchez, con la de 31 diciembre 1936.

CABALLERÍA

Teniente

D. Diego Daula Tamayo, con la de 31 diciembre 1936.

INTENDENCIA

Teniente

D. Fernando Marín Esteban, con la de 2 marzo 1937.

SANIDAD

Sargento

D. Pedro Manuel Sánchez Fernández, con la de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 23 de junio de 1938.—
A. Cordón.

Núm. 11.707

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 18 de enero último (D. O. núm. 25, pág. 285, columna primera), en la que figura el capitán de INFANTERÍA D. Antonio Casas Carrascosa, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son don Nicasio Casas Carrascosa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.708

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 24 de diciembre último (D. O. núm. 312, pág. 641, columna tercera), en la que figura el teniente de Infantería D. Manuel Ferrero Prieto, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Caballería, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.709

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 10.830, de 14 del presente mes (D. O. núm. 149), en la que figura el teniente de INGENIEROS D. José Sandalinas Moliner, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la orden circular núm. 10.743, de 10 del actual (D. O. núm. 148), por la que se le confirma en el mismo empleo y Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.710

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 2.801, de 12 de febrero último (D. O. núm. 45), en la que figura el teniente de Infantería D. Fernando Vallet Antón, sea rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.711

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.661, de 26 de febrero último (D. O. núm. 58), en la que figura el sargento de Infantería D. Bonifacio Tabuyo Morán, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Artillería, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INTILES

Núm. 11.712

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al mayor de INFANTERÍA D. José Martínez Martínez, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra inútil para el servicio a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría Secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio último (D. O. núm. 102), quedando el interesado para ser utilizado en destino de servicio de retaguardia, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre pasado (D. O. número 1, de 1938).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.713

† *Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Complemento de INFANTERÍA D. Emilio Moreno Moreno, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 36, letra C, Grupo I, del vigente cuadro de inutilidades, he resuelto cause baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.714

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Monserrate Collado Cortés, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, Grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.715

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS D. Fernando Vázquez García cause baja en el Ejército activo, por haber sido declarado inútil como consecuencia de heridas sufridas en campaña, según se comprueba por el certificado facultativo cursado por el Comandante Militar de Cataluña, debiendo presentar en la Subpagaduría de la Secundaria del Ejército de Tierra la correspondiente documentación para que pueda justificar su derecho a percibir la pensión provisional que pueda corresponderle, previa tramitación del oportuno expediente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.716

† *Circular.* Excmo. Sr.: Vistos los certificados de reconocimiento facultativo expedidos por los Tribunales Médicos Militares correspondientes, en los que se declara inútil total para el servicio a los suboficiales de Complemento de INFANTERÍA don Juan Manuel Margenat Grau y don José Oller Berenguer, he resuelto causen baja en el Ejército para todos los efectos, por padecer enfermedades incluías en el núm. 52, letra E, Grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.717

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar Permanente de esta plaza, por el que se comprueba que el sargento de ARTILLERÍA D. Paulino Conde Martín, del Ejército de Andalucía, se encuentra inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 52, letra E, del Grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.718

† *Circular.* Excmo. Sr.: En vista del certificado del reconocimiento facultativo que se practicó al sargento de la Escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA D. Felipe Toledo Urruela, por el que se le declara inútil total para el servicio de su clase, tengo a bien disponer cause baja en el Ejército y quede en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.719

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado del Tribunal Médico Militar Permanente de Barcelona del reconocimiento practicado al aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Antonio Mateu Aragones, con destino a las órdenes del jefe superior de la D. C. A., por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad incluida en el número 36 del Grupo II del Cuadro de

Inutilidades vigente, he resuelto que dicho practicante militar cause baja en el Ejército en el citado empleo, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, por ser la que padece compatible con los servicios auxiliares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 11.720

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205, pág. 472, columna primera), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación la estabilidad en sus distintos empleos y destinos, con el haber anual y la antigüedad que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Personal que presta servicio en el Hospital Militar núm. 1, de Madrid

D. Andrés González Hidalgo, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700 por llevar doce años, cinco meses y cinco días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Emilio Ginés Yunquera, cocinero (provisionalmente persta sus servicios en el Hospital Militar de Onteniente), con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700 por llevar doce años, nueve meses y veintiocho días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en la Farmacia núm. 2, de la Comandancia Militar de Madrid

D. Francisco Ruiz de Castro, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350 por llevar cinco años, tres meses y once días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Personal que presta servicio en la Agrupación de Hospitales Militares, de Barcelona

D. Amadeo Gayo Rodríguez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050 por llevar dieciocho años, seis meses y veinticuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Basilio García Miguel, empleado, con el sueldo anual inicial de 3,500 pesetas más 700, por llevar catorce años, seis meses y diecinueve días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Doña Manuela García Parra, empleada, con el sueldo anual inicial de 3,500 pesetas. Lleva cuatro años y un mes de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Ramón Muzas López, empleado con el sueldo anual inicial de 3,500 pesetas más 350, por llevar ocho años y cinco meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 16 de junio de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 11.721

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 31 de diciembre último (D. O. núm. 9, del corriente año, página 105, columna tercera) concediendo la estabilidad en sus distintos empleos y destinos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al empleado que presta servicio en el Parque Central de Sanidad Militar de Madrid D. Manuel Medina Taravilla, en el sentido siguiente:

Su sueldo anual inicial es el de 3,500 pesetas más 1,400 por llevar veinte años y veintiocho días de servicios acumulados hasta el primero de octubre de 1937. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del expresado día primero de octubre de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 11.722

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el capitán de Milicias D. Antonio García Vizcaino, pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.723

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que el teniente de MILICIAS D. Miguel Bravo Que-

sada, pase a la situación de procesado, con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 11.724

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, páginas 348 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), este Ministerio ha resuelto conceder, en las condiciones que las mismas señalan, el quinquenio extraordinario de 500 pesetas anuales al personal del C. A. S. E. que figura en la siguiente relación, que principia con D. Blas Fernández Nogal y termina con D. Hipólito León Jordán, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen. La percepción de este quinquenio será a partir de primero de agosto del referido año, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Segunda Sección (Subalternos Periciales)

Asimilación a teniente

D. Blas Fernández Nogal.

Tercera Sección (Auxiliares de Obras y Talleres)

Asimilación a teniente

D. Nicanor García-Soto Arenas.

D. Juan Rubio Galán.

D. Gregorio Fernández Soria.

D. Tomás Sierra Merino.

Asimilación a sargento

D. Hipólito León Jordán.

Barcelona, 23 de junio de 1938.—

A. CORDÓN.

RECOMPENSAS

Núm. 11.725

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el ascenso al empleo de teniente coronel, a los mayores que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eugenio Galdeano Rodríguez y termina con D. Fernando Sabio Dutoyd, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra, desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril

último, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril citado (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por los interesados hasta la indicada fecha de 22 de abril. Si alguno de éstos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

NEGRÍN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA ESTADO MAYOR

Mayor

D. Eugenio Galdeano Rodríguez.

INFANTERIA

Mayores

R Angel Saavedra Gil.

D. Francisco Gómez Palacios.

D. Manuel Gancedo Sáez.

D. Martín Calvo Calvo.

D. Alberto Bayo Giraud.

D. Aniceto Carbajal Sobrino.

ARTILLERIA

Mayores

D. Joaquín Comba Sigüenza.

D. José de Juan Fillo.

D. José Bonet Molina.

D. Antonio Soto Guinea.

INGENIEROS

Mayores

D. José Collar Fernández.

D. Luis Gubern Puig.

D. Juan Castellano Gallego.

D. Ramón Martorell Otzet.

INTENDENCIA

Mayor

D. Fernando Sabio Dutoyd.

Barcelona, 26 de junio de 1938.—
Negrín.

REEMPLAZO

Núm. 11.726

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Comandante Militar de Cataluña, he resuelto que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Salvador Guillén Antolí, con destino en el XII Cuerpo de Ejército, pase a la situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de abril último y con residencia en esta plaza, como comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de junio de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 11.727

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del Comandante Militar de Cataluña, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en dicha plaza, a partir del día 24 de octubre último, al maestro herrador-forjador del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Antonio García Tuero, asimilado a teniente, con destino en el regimiento de Caballería número 8, y del certificado del reconocimiento facultativo que le ha sido practicado por el Tribunal Médico Militar correspondiente, he resuelto aprobar la determinación de la mencionada autoridad militar, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), y declarar de reemplazo por herido, a partir de la fecha indicada, al herrador de referencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 11.728

Circular. Excmo. Sr.: Como resolución a las instancias promovidas por el personal afecto a la Junta de Compras de Material de este Ministerio, que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Celestino Fernández Elías y termina con D. Julio García Herrero, he tenido a bien concederles las equiparaciones a los empleos que se indican, a efectos administrativos y por el tiempo de duración de la campaña, debiendo incorporarse con su reemplazo caso de que éste haya sido movilizad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Equiparados al empleo de teniente

- D. Celestino Fernández Elías.
- D. Jesús Granja Caballero.
- D. Prudencio Muñoz Delgado.
- D. Francisco Calvet Alvarez de Jontí.
- D. Hipólito Francisco Aguado.
- D. Angel Francisco G. Salas Quiñones.
- D. Julio García Herrero.

Barcelona, 18 de junio de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 11.729

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 441), y la orden circular de 3 de junio de 1937 (D. O. núm. 137), y de acuerdo con lo

informado por la Intervención Civil Central de Guerra, he resuelto clasificar en la asimilación de brigada (categoría declarada a extinguir), a los músicos de primera D. José Navarro Catalá y D. Domingo García Alejandro, del VII Cuerpo de Ejército, con la antigüedad de 21 de noviembre y 14 de septiembre de 1937, respectivamente, concediéndoles el sueldo de 5.000 pesetas por llevar veinte años de servicio, a percibir el primero en la revista administrativa de diciembre de 1937 y el segundo en la de octubre del mismo año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de junio de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL ESCUELAS

Núm. 11.730

Excmo. Sr.: A propuesta del mando de la Flota, este Ministerio a tenido a bien aprobar el nombramiento del personal que a continuación se relaciona, como profesores y ayudantes profesores para el curso de cabos provisionales de Artillería a que se refiere la orden ministerial de 17 del actual (D. O. número 151).

Crucero "Miguel de Cervantes"

Profesor, alférez de navío (habilitado parcial de teniente de navío), D. José Invernón Martínez.

Otro, oficial segundo de Artillería (habilitado), D. Benito Lorente Domínguez. Ayudante profesor, auxiliar alumno de Artillería, D. Pablo Ochoa Pérez.

Crucero "Libertad"

Profesor, auxiliar alumno de Artillería, D. Valentín González Martínez.

Otro, auxiliar alumno de Artillería, don Miguel Palop Riera.

Ayudante profesor, auxiliar alumno de Artillería apuntador, D. José Acosta Muñoz.

Crucero "Méndez Núñez"

Profesor, alférez de navío (habilitado de teniente de navío), D. Alfonso García Zamora.

Otro, alférez de navío (habilitado de teniente de navío), D. Luis Lafuente Pardo.

Ayudante profesor, auxiliar de Artillería, D. Juan A. Marín López. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTTIVA

Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 11.731

Dada cuenta de expedientes incoados al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto promover al empleo de auxiliar alumno naval, con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, a los cabos de Mar, Juan Luque Fernández y Francisco Ros Maizquez, como comprendidos en la norma primera de la orden ministerial número 8.268 de 14 de mayo último (D. O. número 116).

Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTTIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 11.732

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el capitán de Intendencia D. Rafael Zaraus y el chofer Nicolás Cordero, durante siete días en Alicante y Valencia, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTTIVA

Señores...

Núm. 11.733

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada por el operario de la Maestranza D. Nicolás Abellán, durante seis días en Murcia, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTTIVA

Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 11.734

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder al personal del Cuerpo de Artillería que figura en la unida relación, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que para cada uno se expresa y a partir de las revistas indicadas.

Barcelona, 25 de junio de 1938.

R. D.
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel de Artillería D. Luis Monreal y Pílon, dos quinquenios, desde el 1 de febrero de 1936.

Idem D. Luis Monreal y Pílon, dos quinquenios y una anualidad desde el 1 de febrero de 1937.

Idem D. Luis Monreal y Pílon, dos quinquenios y dos anualidades desde el 1 de febrero de 1938.

Teniente coronel de Artillería D. Norberto Morell Salinas, dos quinquenios y cinco anualidades desde el 1 de enero de 1937.

Idem D. Norberto Morell Salinas, dos quinquenios y seis anualidades, desde el 1 de enero de 1938.

Capitán de Artillería D. Bernardo Llobregat González, el primer quinquenio desde el 1 de febrero de 1937.

AVIACION

Subsecretaría

ORGANIZACION

Núm. 11.735

Circular. Excmo. Sr.: Se dispuso por el artículo cuarto del decreto de 14 de mayo de 1937 (*Gaceta* del 16), modificado por el de 4 de enero de 1938 (*Gaceta* del 6), que el personal que reuniendo las condiciones prevenidas en aquéllos para constituir inicialmente las escalas de Aire y Tierra y que, por ello, desee efectuar el ingreso en las mismas, lo solicitará por medio de instancia dirigida al Ministerio de Defensa Nacional, indicando la escala para la cual se considere apto. No se ha dado cumplimiento aún a dichos preceptos, porque al haberse mantenido abierto el plazo para ejercitar la indicada opción, no era posible llegar al escalafonamiento, por precisar para éste el conocimiento previo de todo el personal que ha de integrarlo, por cuyo motivo, es preciso dar aquel plazo por terminado en fecha fija.

Por otro lado, si bien los decretos indicados marcan las normas de ordena-

ción del personal, no se ha procedido aún a la reglamentación, como base necesaria, para que interpretando debidamente aquellos preceptos, se realice el más adecuado y ordenado ajuste del personal.

En las mismas condiciones se encuentra el Cuerpo de Tropas y Servicios de Aviación, que por su número, importancia y variedad de las especialidades en él comprendidas, precisa de organización inmediata, base esencial de su adecuado rendimiento.

Quedan pendientes en cambio, los problemas derivados de los restantes Cuerpos que, creados en el último de los decretos citados, no tienen aún virtualidad y existencia definitiva suficientes, para llegar en los actuales momentos a su eficaz ordenación que, hecha precipitadamente, resultaría por ahora de efectos contrarios a lo que con ella se pretendiere.

Reglamentamente debe resolverse, aunque sólo sea transitoriamente, la situación del personal que, por ahora, y conforme a los textos legales citados, si bien presta servicios en el Arma, no tiene derecho a figurar en los escalafones iniciales de los distintos Cuerpos.

Para dar solución a todos los problemas antes apuntados, he resuelto:

Primero. Dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente orden, todo el personal que reuniendo las condiciones especificadas en el artículo cuarto del decreto de 14 de mayo de 1937, modificado por el de 4 de enero de 1938, para constituir inicialmente las escalas de Aire y Tierra, y que por ello desee efectuar su ingreso en las mismas no lo hubiere solicitado con anterioridad o quisiere rectificar su petición, deberá hacerlo mediante instancia dirigida al Ministerio de Defensa Nacional.

Segundo. Transcurrido dicho plazo, quienes no hubieren solicitado el ingreso en alguna de las escalas dichas, se entenderán decaídos en sus derechos a ser incluidos en los escalafones iniciales.

Tercero. La clasificación de las instancias presentadas, se hará conforme a las siguientes normas:

a) Los procedentes de las aviaaciones Civil, Naval y Militar con categoría militar en 18 de julio de 1936, con título de piloto y aptitud de vuelo, serán incluidos en la escala del Aire del Cuerpo General de Aviación.

b) Los que teniendo categoría militar en 18 de julio de 1936 y título de observador o bombardero anterior a la indicada fecha, con aptitud física necesaria, serán admitidos "condicionalmente" en la escala del Aire, siempre y cuando se sometieran al resultado del curso que para la obtención del título de piloto ha de celebrarse en su día, conforme al artículo cuarto de los decretos antes citados.

c) Quiénes poseyendo categoría militar en 18 de julio de 1936 tuvieren el título de observador o bombardero, posterior a aquella fecha, serán incluidos en la escala de Tierra, si bien prestarán provisionalmente servicios en la del

Aire, con las consideraciones, haberes, etcótera, a ella correspondientes, por y mientras se resuelva en cada caso, sobre la procedencia de usar o no de las facultades excepcionales previstas en el artículo cuarto de los decretos citados.

d) El personal que ahora desempeña funciones correspondientes a la escala del Aire que no se halle incluido en las anteriores normas, tanto en razón de su procedencia de otras Armas por encontrarse en la situación de "Al servicio del Arma de Aviación", como el que carecía de categoría militar el 18 de julio de 1936, será intercalado con carácter "provisional" en la escala del Aire por la antigüedad y empleo reconocidos en el Arma de Aviación, conservando la misma facultad para el desempeño de aquellas funciones que hasta ahora ha tenido y las posibilidades de ascenso dentro del Arma, con el mismo carácter hasta el momento en que se proceda a la ordenación definitiva del referido personal.

e) Pasado un año a partir de la publicación de los escalafones, si las circunstancias lo permiten, todo el personal incluido en la escala del Aire habrá de someterse a los cursos que se determinen para la obtención de títulos hasta tener conjuntamente los de piloto y observador, así como, para re acreditar su aptitud física y capacidad de vuelo.

Cuarto. La clasificación de las instancias en cuanto a los que han de admitirse con carácter definitivo o "condicional", en las escalas se hará con arreglo a la antigüedad y empleo que tuviera en 18 de julio de 1936 incrementados por los ascensos de lealtad al Régimen y supresión de las categorías de brigada y alférez, necesidades del servicio de Aviación y méritos de guerra. Si bien en cuanto a los últimos, la antigüedad será la determinada por estas concesiones.

Quinto. El personal perteneciente al Arma sin título aeronáutico, así como el que poseyera especialidad no especificada en el Cuerpo y con categoría militar en 18 de julio de 1936, que por ello se estime con derecho a formar parte del Cuerpo de Tropas y Servicios de Aviación, lo solicitará por medio de instancia dirigida al Ministerio de Defensa Nacional, que habrá de ser presentada dentro de los treinta días siguientes, a contar de la publicación de esta orden.

Sexto. La clasificación se hará por fusión de todo el personal, atendiendo-se para la fijación de antigüedad y empleo a lo dispuesto en la norma cuarta de esta orden.

Séptimo. Hasta tanto se organiza el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, el personal con títulos de esta especialidad, seguirá como hasta ahora, pudiendo acogerse a alguna de las escalas que se organizan, si reúne los requisitos necesarios.

Asimismo y mientras se organizan los Cuerpos de Armíeros, Radiotelegrafistas y Meteorólogos y de Conductores Automovilistas, se adscribirá su personal con la nota de "provisional" al escalafón del Cuerpo de Tropas y servi-

cios de Aviación, con arreglo a las normas marcadas en el número anterior.

Octavo. El resto del personal que presta servicio en Aviación y no se halla especificado en los artículos anteriores, seguirá en las situaciones actuales.

Noveno. Es aplicable al Cuerpo de Tropas y Servicios de Aviación, lo dispuesto para el general en la norma tercera, apartado d) de esta orden, en cuanto hace referencia al personal agregado de otras Armas o carente de antigüedad en 18 de julio de 1936.

Décimo. La presentación de las instancias deberá hacerse en la Subsecretaría de Aviación o en las Jefaturas de las Regiones Aéreas, que deberán cursar a aquélla, por el primer correo, las que recibieren.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Núm. 11.736

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta de baja en el Arma de Aviación formulada por la Jefatura de Fuerzas Aéreas respecto al teniente mecánico D. Francisco Quiñorero Luna, quien durante más de dieciséis meses no ha prestado servicio activo por encontrarse enfermo, y teniendo en cuenta lo informado al efecto por la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de dicha Arma, he resuelto cause baja en la misma por fin del presente mes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 30 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), al no serle de aplicación lo dispuesto en el último párrafo del referido artículo, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

LICENCIAS

Núm. 11.737

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente piloto D. Francisco Montagud Ferrer, y el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, he resuelto concederle un mes de licencia por enfermo para Sabadell (Barcelona), con arreglo a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 11.738

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Obras del Arma de Aviación, he resuelto causen baja en la misma los sargentos movilizados D. Vicente García Nebot y D. Antonio Moreno Jiménez, por reunir los requisitos exigidos para la movilización efectuada en virtud de las órdenes circulares números 7.483 y 8.635, de 25 de abril y 17 de mayo últimos (D. O. núms. 106 y 120, respectivamente), y en las que fueron incluidos por error, quedando en la situación militar que por razón del reemplazo a que pertenezcan les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

TITULOS

Núm. 11.739

Circular. Excmo. Sr.: Resultado apto en los exámenes para radiotelegrafistas primeros de Aviación, verificado en

27 de abril último, el personal de dicha Arma que a continuación se relaciona, he resuelto otorgarle el expresado título con la antigüedad de la indicada fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabos

Cecilio de Pedro Soberón.
Nazario Ochoa Sánchez.
Jesús Rodríguez Hernández.
Arturo Salvador Jorge.

Soldados

Francisco Llobregat Jordán.
Víctor Mugartegui Astui.
Valeriano Marcos Gómez.
Conrado Ibarreche Garátegui.
José Mira Pastor.
Raimundo Gómez Arias.
Eduardo Campos Monroy.
Pedro Catalán Esteban.
Manuel Guerra Galotto.

Barcelona, 24 de junio de 1938.—
Carlos Núñez.

Núm. 11.740

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Fuerzas Aéreas y por conveniencias del servicio, he resuelto quede sin efecto el título de ametrallador bombardero que le fué concedido al soldado del Arma de Aviación Marcos Morón Rico, por orden circular de 10 de agosto de 1937 (D. O. núm. 193, página 347, columna tercera), y el ascenso a cabo que le fué otorgado, por llevarlo anexo el título de la expresada especialidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de junio de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRENTA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE
TIERRA.—MADRID